



SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre del Medio de Verificación:	
Reporte trimestral de acuerdos cumplidos con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo o con las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones.	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111104104 - Secretaría de Gobierno
Programa Presupuestario:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno
Resumen narrativo del nivel reportado (Actividad):	F.P.C01.A01 - Seguimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales al Poder Ejecutivo.
Indicador:	C01A0111 - Promedio de acuerdos cumplidos con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo o con las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones.
Descripción del indicador:	Mide el promedio de acuerdos cumplidos con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo o con las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones.
Método de Cálculo:	(Total de acuerdos cumplidos con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo o con las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones / Total de reuniones de coordinación interinstitucional realizadas para la atención de las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo)
Trimestre reportado:	Primer Trimestre 2024
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/segob/indicadores-de-resultados-segob/



Unidad Responsable del Indicador:	1104-2432 - Dirección de Derechos Humanos
--	---

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: (1) Total de acuerdos cumplidos con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo o con las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones.

Denominador: (3) Total de reuniones de coordinación interinstitucional realizadas para la atención de las Recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo.

Descripción de los resultados:

Este indicador tiene como meta anual cumplir 7 acuerdos con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo o con las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones. En el primer trimestre del ejercicio 2024, se cumplió 1 acuerdo de 1 programado, lo que representa el 100%. Cabe señalar, que en este trimestre se realizó modificación en la redacción del indicador, cambiando su enfoque, descripción, método de cálculo, numerador, denominador, unidad de medida y metas, de acuerdo a las facultades de la Subsecretaría de Derechos Humanos y su Dirección, derivado de reuniones sostenidas en el período comprendido entre el 31 de enero y 8 de febrero, con enlaces operativos internos y los titulares de las unidades responsables de la Secretaría de Gobierno, cuyo objetivo fue realizar un análisis interno de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023 para un mejor cumplimiento de metas y objetivos. En el análisis se identificaron áreas de mejora tanto en la estructura de los indicadores, como en el planteamiento de las metas, por lo que se elaboraron minutas de las reuniones de trabajo, firmadas por los participantes y se generaron acuerdos para verificar que sus metas sean realistas y alcanzables, dar un constante seguimiento al cumplimiento oportuno de las metas establecidas en el ejercicio fiscal 2024, así como para adecuar los indicadores de acuerdo a facultades y la sintaxis de los mismos para darles un sentido más claro.

Por todo lo antes expuesto, en el marco del cumplimiento y atención de las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se informa a detalle los siguientes resultados del presente indicador:

En el trimestre, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, sostuvo 3 reuniones de coordinación interinstitucional, 2 con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para atender diversos temas, entre ellos, el **seguimiento a las Recomendaciones, la Reforma a la Ley de**



Víctimas del Estado y el Diplomado “La Reparación Integral por Violaciones a Derechos Humanos”.

Así mismo, se sostuvo 1 reunión de trabajo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo con la finalidad de dar puntual atención y seguimiento a la **Reforma a la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo**, en específico, sobre los siguientes puntos:

- **Reparación Integral del Daño a las víctimas.**
- **Medida Compensatoria (reparación económica subsidiaria).**
- **Candados y lagunas dentro de la ley para el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Local de los Derechos Humanos (las dependencias y entidades, no cuentan con atribuciones dentro de la ley para coadyuvar en la realización de los planes integrales de reparación del daño, así como el cuantificar el monto de los daños a las víctimas).**
- **Entre otras omisiones en la ley.**

Al respecto, la CEAVEQROO refirió en reunión de trabajo que existe un anteproyecto de iniciativa de Reforma a la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, el cual, se empezó a trabajar desde las necesidades que tenía dicha Institución.

En la Ley Vigente, una vez cumplida la reparación del daño integral a la víctima, no existe mecanismo o procedimiento que le permita a la CEAVEQROO, solicitar la reintegración del pago económico subsidiario a la autoridad responsable del delito, ya que, por una mala praxis, al no contar con un fondo económico, la autoridad responsable del delito, se acostumbra a que recurra a la CEAVEQROO para que ésta de manera subsidiaria proporcione el recurso. Administrativamente, no encontrándose contemplado dentro de la normativa vigente, que le indique a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas el cómo poder recuperar ese dinero erogado.

De igual manera, se dialogó en dicha reunión que, un número significativo de las víctimas llegan a la Institución por cierto delito, que a la larga se convierte en recomendaciones por no tener una justicia pronta y expedita. Las autoridades en su diverso actuar, buscan Mecanismos que permitan el cumplimiento de las recomendaciones, tal es el caso de la Secretaría de Salud, que, a la llegada de una queja, se ocupan en atenderlas.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por otro lado, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, hasta este momento, no brinda acompañamiento con la autoridad responsable en cuantificar los daños a la víctima, por lo que finalmente es la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la que concluye el trámite, pudiendo ser la CDHEQROO quien emita ese dictamen, ya que por reglamento es quien tiene la atribución.

Finalmente, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas mencionó la realización del anteproyecto de reforma de ley, el cual ha sido enviado a la Titular de la Secretaría de Gobierno, para su valoración y revisión correspondiente, desde un enfoque técnico legislativo para que se realicen las observaciones pertinentes, siendo éste, un documento que puede ser perfectible para estar en condiciones óptimas de ser presentado ante el Congreso del Estado.

Al respecto, la Subsecretaría de Derechos Humanos, resaltó que parte de la encomienda que tiene la Secretaría de Gobierno, es el apoyar el tema de las víctimas, sobre todo, porque se han identificado dentro de la ley algunas disposiciones contradictorias en el quehacer de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, las autoridades responsables por violaciones a Derechos Humanos y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por lo que sería necesario realizar mesas de trabajo con dichas instancias para armonizar las disposiciones normativas en la materia que permitan un procedimiento noble, ágil, donde cada instancia sepa lo que tiene que hacer, hasta dónde puede llegar, evitar la revictimización y que se logre una justicia pronta y expedita.

Por lo que es importante, buscar un mecanismo dentro de la ley que pueda aplicarse de manera transversal, para que el proceso fuera mucho más amigable para la víctima, ya que ellos han visto una resistencia por parte de las autoridades el no querer pagar y una falta de coordinación entre las instancias para cuantificar los montos de la reparación del daño.

La intención sería generar una reunión con mucha disposición y actitud con las instancias involucradas en el tema, para que el documento de reforma que se vaya a presentar ante la Legislatura, sea efectivamente de vanguardia, donde previamente se haya revisado y cuente con el visto bueno de las instancias competentes y si hay que defender esa iniciativa ante el Congreso, en su momento, se hará lo propio.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Finalmente, la Subsecretaría de Derechos Humanos, resaltó que el viernes 26 de enero del presente año tendrá una reunión virtual con los Secretarios Generales de los 11 Municipios del Estado, en el cual se les exhortará a que cada Ayuntamiento cuente con una Unidad de Derechos Humanos en el que se pueda presupuestar todas las acciones encaminadas a los derechos humanos, incluyendo pagos por reparación del daño.

Así mismo, mencionó que el día 23 de enero del año en curso, tendrá una reunión con la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, por lo que aprovecharía para tocar el tema con ella y sentar bases para que posteriormente en mesas de trabajo se retroalimente el contenido del documento para robustecerlo, ya que, como personas servidoras públicas, nuestro deber es proteger al Estado y a las víctimas, en la búsqueda de justicia y verdad.

Acuerdos

De los acuerdos que se generaron en la reunión con la CEAVEQROO, se cumplió el acuerdo número 1 que a la letra dice:

“Acuerdo 1.- La Subsecretaría de Derechos Humanos tendrá un acercamiento con la titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para sentar las bases de trabajo sobre el anteproyecto de reforma a la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, para que, en vías de apoyo y colaboración, pueda ser revisado por dicho Órgano, con la finalidad de consensuar y robustecer el contenido del documento y así estar en condiciones de ser presentado ante el Congreso del Estado.”

Se dio cumplimiento a este acuerdo con la reunión que la Subsecretaría de Gobierno sostuvo con la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos en fecha 23 de enero del año en curso, en las instalaciones de la CDHEQROO, ubicado en Avenida Maxuxac, sin número, esquina Miguel Alemán, Col. Magisterial, 77039, Chetumal, Quintana Roo, en el cual, se abordaron los siguientes temas:

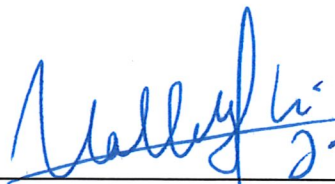
- 1.- Convenio Específico de Capacitación en Materia de Derechos Humanos.
- 2.- Diplomado “La Reparación Integral por Violaciones a Derechos Humanos”.
- 3.- Seguimiento a Recomendaciones Estatales.
- 4.- Creación de la Comisión Estatal para Prevenir la Discriminación.

Tipo de Evidencia: Fotográfica

Reunión de trabajo entre la Subsecretaría de Derechos Humanos y la CEAVEQROO en seguimiento a la Reforma a la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.



Reunión de trabajo entre la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.



Lcda. Izaire Nallely González Silva

Directora de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno

1104-2432 - Dirección de Derechos Humanos

(Unidad Responsable de reportar el indicador)